✠

Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Cauildo

En la ciudad de Malaga veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y quatro años, los señores Vreca, Iurados y Procurador de la ciudad, considerando el daño que se sigue a los vecinos de la ciudad de Malaga y a los demas que a ella acuden de que no haya mesones en la ciudad, y que los que ay son muy pequeños y no tienen aposentos para los mercaderes y gente que a ella acude